



BOLETIN OFICIAL Nº 27

CONSEJO DIRECTIVO – Reunión del día 01-08-23

En el día de la fecha, se reunió, la Comisión Directiva de la Unión Entrerriana de Rugby, bajo la presidencia de Gabriel Bourdin, con la presencia de los siguientes miembros: Alejandro Arnau, Gustavo Falco, Martín Cipriani, Clemente Minicucci, Fabián Dorigón, Nelson Di Palma, Adolfo Cislaghi y Martín White. Ausentes con aviso: Emiliano Chaparro, Ana Fabre y Carlos Díaz .-

Notas Entradas

- 1- Nota del club Los Espinillos, dando respuesta a la nota enviada el 26/7 - **Se toma razón**
- 2- Nota del club Tilcara, informando que de común acuerdo con Charoga, los partidos programados en las categorías M17 y M19, se disputarán en las instalaciones de dicho club, invirtiendo las localías para la segunda rueda. **Se toma razón. Se pasa a Dos Orillas.**
- 3- Nota del club Carpinchos, informando, que debido a la suspensión de su cancha, el cotejo a realizarse entre Carpinchos y Colón en fecha 6/8/23, se realizará en cancha de Jockey Club Gualaguay. También solicita la habilitación de partido de intermedia entre Carpinchos y Jockey. **Se toma razón. Se autoriza, se pasa Competencia y a árbitros para su designación.**
- 4- Nota de la UAR, informando los jugadores de esta Unión, (Máximo Cañas y Tomás Girard de CAE; Mateo Baroli de PRC y Valentino Sigura del club Tilcara), invitados a participar del partido Inter Academia a realizarse entre Academia Litoral y la academia del Oeste, el día 2/8/23 a las 10 hs en la ciudad de Bs As, en las instalaciones de Liceo Naval. **Se toma razón. Se Felicita a los jugadores y al Club.**
- 5- Nota del PRC, comunicando horarios de partidos de juveniles por el Torneo Dos orillas los días 03/08 y 05/08. Solicita Designación de árbitros. **Se toma razón. Se pasa a referente de árbitros para su asignación.**
- 6- Nota del club Tilcara, atentos de tener previsibilidad a la hora de programar el fin de semana del 12/08 por el Torneo Dos Orillas y teniendo presente que se comunicó a última hora que no se podían programar partidos de ese torneo, por las finales del TRL, es que solicitan se les informe en que franja horaria pueden organizarse partidos ese fin de semana. **Se toma razón. Se eleva al comité de Dos Orillas para que se expida.**
- 7- Nota del club Jockey Gualaguay, solicitando autorización para partido amistoso entre Carpinchos y JCG, con el plantel superior, previo al encuentro por el 3er puesto entre Colón y Carpinchos. **Se toma razón. Se autoriza. Falta nota de Carpinchos dando conformidad al pedido solicitado.**
- 8- Nota del club Central Entrerriano, informando que los partidos de las categorías juveniles, se realizarán en la cancha de CUCU, el día 6/8. **Se toma razón.**
- 9- Nota del CAE, informando los compromisos amistosos para los días 19 y 20/8 en la división juvenil M16, en la ciudad de Salta, como parte de la gira que harán el 18/8 hasta el 21/8. Por tal motivo, solicita la postergación de la fecha correspondiente al 19/8 ya que la gira estaba organizada previa al cambio de fechas del 8/7. **Se toma razón. Se pasa a Dos Orillas.**

Comunicados

* Se adjunta al Boletín Tarifario Modificado a partir del 26/7/23.

*Desde el área de capacitaciones de la Unión Entrerriana de Rugby se informa fechas y horarios del Curso UAR para Entrenadores y Entrenadoras Nivel 1.



-Viernes 18/08 a las 18:00 hs en las instalaciones de Colón Rugby Club.

-Sábado 18/08 a las 9 hs en lugar a confirmar.

Los entrenadores que se inscriban a la certificación deberán realizar la modalidad virtual del mismo curso y nivel en la página de conecta.rugby de la Unión Argentina de Rugby y cumplimentar el 100% de los módulos allí cargados.

*En virtud del último **WO** de los Clubes Central Entrerriano y Carpinchos, en categoría M2, la comisión de competencia resuelve, suspender por dos fechas las localías de ambos equipos, en la que les tocar actuar como locales en sus próximos compromisos oficiales.

***Se solicita a los clubes**, remitir la copia del contrato de servicio de ZONA MÉDICA PROTEGIDA, antes del 30/06. Caso contrario no se programarán encuentros de local a los clubes que lo adeuden.

***Resolución Cuestiones Disciplinarias Torneo Dos Orillas.**

RESOLUCION: Ante los diversos y reiterados hechos de inconductas del público en general e incluso de los staff (de las distintas categorías y clubes), en especial en lo relativo a gritos e insultos a las autoridades de partidos, que han sido merecedoras de sanciones disciplinarias, con el fin de evitar una creciente actividad que se considera negativa y reñida con los principios y valores de nuestro juego, El Comité Ejecutivo del Torneo Dos Orillas, en conjunto con los Consejos Directivos de la UER y la USR a **RESUELTO:** Aquel club que tenga público en general o particular, así como miembros de staff de sus equipos que se encuentren sancionados por las autoridades de disciplina, deberá tomar y extremar las medidas pertinentes para que dichas circunstancias de indisciplina no se repitan. En caso de verificarse que las personas sancionadas no cumplen con los plazos de dichas sanciones; o bien que personas identificadas con dicho club (público en general o staffs) repitieran la conducta pasible de sanción, esas Instituciones podrán ser merecedoras de una sanción que podrá ser graduada desde un apercibimiento, a una multa de carácter pecuniario, o bien incluso hasta la suspensión de cancha/s del club en cuestión, en relación a la reiteración de ese tipo de conductas. Publíquese en Boletín Oficial.

* **Se comunica la gratificación 2023 aprobada por CD para los referees:** Pesos Cinco mil (\$5000) por partido, en los torneos Dos Orillas, TRL y Provincial; y Pesos Tres Mil Quinientos (\$3500) por jornadas de Seven, por referee.

* **Se adjunta al Boletín, aplicativo del Seguro (IAPSER) a Deportistas, para que cada uno de los clubes LA COMPLETE.**

Por eso es necesario que **cada CLUB envíe LOS DATOS PERSONALES, a la Unión:** (Nombre y Apellido, DNI y correo)**DEL REFERENTE, (la persona que estará encargada de subir los jugadores).** Con estos datos, el IAPSER, LES ENVIARÁ UN CODIGO a cada club, para la carga de los mismos. **ESTE NUEVO CODIGO, ES SOLO PARA CARGAR LOS MAYORES DE 21 AÑOS. Los menores de 21 años, se cargan igual que el año pasado, con los códigos que ya tenían.** Los jugadores, tanto infantiles juveniles y mayores, deben estar fichados.



El Seguro, como ya se informó por tarifario, está incluido en el pago del fichaje (\$3.000 por los mayores de 21 años).

La cobertura es de \$700.000 en caso de muerte y/o incapacidad y \$250.000 de asistencia médico-farmacéutica.

* **Se adjunta Tarifario Año 2023.** <https://uer.org.ar/secretaria/tarifario/>

* **Nuevas leyes que va a aplicar World Rugby a partir del 1° de enero de 2023**

<https://www.uar.com.ar/2022/12/22/nuevos-cambios-en-las-leyes-de-juego/>

* **Fichajes 2023:**

-Link: bd.uar.com.ar/registro2023

-Link Cursos UAR: <https://conecta.rugby/landing/>

* **Partidos Amistosos:** Se recibirán los pedidos hasta los días Jueves a las 17 hs. Con notas en conjunto de los clubes. Pasado este horario no se autorizará partidos de esa índole.(reiterado)

* Se informa que para la constitución de nuevos clubes, los mismos tendrán el siguiente criterio relacionado con la población: (La CD. Recomienda), Un club cada 30.000 habitantes. Es decir, dos clubes, cada 60.000 habitantes. (reiterado)

* **RECEPCIÓN DE FICHAJES:** La secretaría comunica a todos los clubes, que la recepción de los fichajes, ya sea vía mail o presencial, **es hasta el día jueves a las 18 hs. Sin excepción.**

Aquellos que ingresaran fuera del día y horario estipulado, se harán efectivo el día lunes inmediato siguiente.

* **Se adjunta al Boletín,** Circular sobre fichaje anual de entrenadores.

* **Se adjunta al Boletín,** Circular de Menores jugando con Mayores de edad. Ambas circulares se encuentran en BdUAR.

Torneo Regional del Litoral

*Programación adjunta al Boletín.

Torneo Provincial Desarrollo

*Programación adjunta al Boletín.

Torneo Dos Orillas

*Programación adjunta al Boletín.

Torneo Regional Femenino

*Programación adjunta al Boletín.



Tribunal de Disciplina.

1) SAN MARTIN (SAN JAIME DE LA FRONTERA) - ESPINILLOS (CONCORDIA) - PRIMERA DIVISION - PROVINCIAL APERTURA TOP 6 - 2/07/2023

Atento no se ha recibido el descargo requerido al jugador RAMON GABRIEL GIMENEZ del club San Martín, se REITERA NUEVAMENTE al mismo la solicitud para enviar su correspondiente descargo antes del día 7 de agosto del corriente año hasta las 17h, debiendo ser remitido el mismo al correo de la Unión Entrerriana de Rugby, (uer.admi@gmail.com) para su correspondiente tratamiento. Queda disposición del requerido el informe arbitral respectivo al partido de referencia en Secretaría. Se mantiene en consecuencia la inhabilitación provisoria del jugador mencionado. Notifíquese.

2) CAPIBA-CULTURAL – ECHAGUE 29/7/2023. Torneo Desarrollo Costa Paraná

En virtud de los informes del árbitro del encuentro de referencia, Sr. Alejandro Garay, mediante el cual refiere a la expulsión de los jugadores PABLO EMANUEL MOLINAS y CACERES AUGUSTO ALEJANDRO ambos del club CAPIBA-CULTURAL, corresponde suspender provisoriamente a los jugadores antes mencionados y solicitar a ambos su correspondiente descargo antes del día lunes 7 de agosto del corriente año hasta las 17 hs., debiendo ser remitido los mismos al correo de la Unión Entrerriana de Rugby, (uer.admi@gmail.com) para su correspondiente tratamiento. Queda a disposición de los requeridos los informes arriba mencionados en Secretaría. Notifíquese.

3) CLUB ATLETICO ESTUDIANTES (PARANA) – C.R.A.I. (SANTA FE) 29/07/2023. M.17 TORNEO DOS ORILLAS

En virtud del informe del árbitro del encuentro de referencia, Sr. Juan Cruz Camino, mediante el cual refiere a la expulsión del jugador GHUNTARDT GUSTAVO ENRIQUE del Club Atlético Estudiantes, corresponde suspender provisoriamente al jugador antes mencionado y solicitar su correspondiente descargo antes del día lunes 7 de agosto del corriente año hasta las 17 hs., debiendo ser remitido el mismo al correo de la Unión Entrerriana de Rugby, (uer.admi@gmail.com) para su remisión a la U.S.R. a los fines de su correspondiente tratamiento. Queda disposición del requerido el informe arriba mencionado, en Secretaría. Notifíquese.

SANCIONES T.R.L. (U.R.R. – U.S.R. – U.E.R.) T.R.L.

31.7.2023

1) Expte.: L-68/23

Expulsado: **FEDERICO PAEZ**

Club: *Universitario (Rosario)*

División: Primera

Código de infracción: 2.3 (agresión de hecho)

Informe: al intentar salir de una situación de ruck, impactó con la suela del botín en la cara de un rival, encontrándose ambos en el piso.

Arbitro informante: *Emilio Traverso*

Fecha del hecho: **22/07/23**

Nota: se requirió ampliación al árbitro respecto a si fue intencional o no el golpe, señalando que resulta “muy difícil evaluar la intencionalidad”. Aclara que fue “excesivo en relación a lo que intentaba hacer, que era supuestamente salir del ruck”. Agrega, “lo podría haber evitado? SI”.

Código de sanción: 21.10 (patear a un oponente)



SANCIÓN: 2 SEMANAS EFECTIVAS Y 2 SEMANAS EN SUSPENSO

VENCIMIENTO DE SANCIÓN: habiendo finalizado el calendario regular del TRL, cumplida la primera semana el 29/07/23 en ocasión del partido contra CRAI, la sanción se cumplirá en la próxima semana efectiva de juego por parte del Plantel Superior de Universitario (Rosario).

2) Expte.: L-69/23

Expulsado: **WILLIAN FERNANDEZ**

Club: *Estudiantes (Paraná)*

División: Reserva

Código de infracción: 2.1 (jugar en forma desleal)

Informe: jugador rival ataca con la pelota en su poder cuando recibe un tackle alto por parte del expulsado, golpeando con su hombro a la altura de la cara, provocando el sangrado de la nariz del agredido

Arbitro informante: *Fabián Prats*

Fecha del hecho: **22/07/23**

Código de sanción: 21.13 (tackle peligroso)

SANCIÓN: 2 SEMANAS EFECTIVAS Y 1 SEMANA EN SUSPENSO

VENCIMIENTO DE SANCIÓN: no habiendo disputado partidos el fin de semana posterior a la expulsión (29/07), pero habiendo clasificado el CAE a las finales del TRL, la sanción vencerá el 12/08 inclusive.

3) Expte.: L-70/23

Expulsado: **JOSÉ DOGLIANI**

Club: *C.R..A.I.*

División: Primera

Código de infracción: 4.0 (expulsión por doble amarilla)

Informe: sin informe.

Arbitro informante: *Mauro Rivera*

SIN TRATAMIENTO. SUSPENSIÓN AUTOMÁTICA 1 FECHA.

NO CONLLEVA LEVANTAMIENTO DE AMARILLAS ACUMULADAS PREVIAMENTE.

VENCIMIENTO SANCIÓN: 29/07.

4) Ampliación de informe de **ALEJANDRO CAPOBIANCO** en relación al expediente L-65/23.

Arbitro informante: *Mariano Fernández*

Informe: el día 24/07 el árbitro lo encontró en un edificio y se le acercó en buenos términos y le dijo que había exagerado su informe. Le respondió que puso literalmente lo que había dicho. Empezó a justificarse y comenzó a insultar (nabo, vos no sabes nada). Le dijo que ahí se cortaba la charla y entonces se "vuelve sacado" y le dice "**ahora si ... cuando te agarre en la calle te saco la cabeza a trompadas**". Señala que habiendo testigos y grabada la situación por cámaras de seguridad formulará la denuncia correspondiente por las amenazas.



RESOLUCIÓN: Conforme Reglamento Disciplina UAR, arts. 1 b) 2 y 3; y Código de Ética y Conducta UAR, arts. 5; 6; 7, y 8º; y Principio Nro.3º, se procede a **ABRIR EXPEDIENTE DISCIPLINARIO POR ESTE HECHO NUEVO AL ENTRENADOR ALEJANDRO CAPOBIANCO, DEBIENDO CORRERSE VISTA DEL INFORME PRESENTADO A FINES DE QUE REALICE EL DESCARGO CORRESPONDIENTE.**

F.09
Comisión de Disciplina

SANTA FE, 31 de julio de 2023

Señor presidente de la USR presente

En el día de la fecha sesionó este Tribunal con el quorum reglamentario, considerando y resolviendo conforme a atribuciones conferidas en el Estatuto de esta Unión, los siguientes asuntos:

PARTIDO: UNIVERSITARIO - CRAI INFRACTOR: OVELAR AGUSTIN TORNEO: AMISTOSO	DIV: M15 DNI N°: CAUSA: AMONESTADO	FECHA: 22.07.23 CLUB: UNIVERSITARIO
SANCION: SUSPENDIDO PROVISORIAMENTE. SE LO CONVOCA A HACER DESCARGO ANTES DEL 7.8.23	AMONESTADO <input type="checkbox"/>	EXPULSADO <input checked="" type="checkbox"/>
OBSERVACIONES:	VENCE:	
PARTIDO: ESTUDIANTES - CRAI INFRACTOR: GHUNTARDT GUSTAVO ENRIQUE TORNEO: DOS ORILLAS	DIV: M17 DNI N°: CAUSA: AMONESTADO	FECHA: 29.07.23 CLUB: ESTUDIANTES
SANCION: SUSPENDIDO PROVISORIAMENTE. SE LO CONVOCA A HACER DESCARGO ANTES DEL 7.8.23	AMONESTADO <input type="checkbox"/>	EXPULSADO <input checked="" type="checkbox"/>
OBSERVACIONES:	VENCE:	
PARTIDO: ESTUDIANTES - UNIVERSITARIO INFRACTOR: TORNEO: DOS ORILLAS	DIV: M19 DNI N°: CAUSA: AMONESTADO	FECHA: 29.07.23 CLUB:
SANCION: SE SOLICITA AL Sr. ÁRBITRO LEGARRETA JAVIER INFORME DEL JUGADOR EXPULSADO PERALTA FAUSTO, DE UNIVERSITARIO. ASIMISMO SE SOLICITA AL JUGADOR PERALTA FAUSTO QUE COMPAREZCA A FORMULAR DESCARGO A MÁS TARDAR EL 7.8.23	AMONESTADO <input type="checkbox"/>	EXPULSADO <input type="checkbox"/>
OBSERVACIONES:	VENCE:	
PARTIDO: GUALESUAY CENTRAL - NAUTICO DIAMANTE INFRACTOR: LEÓN GARAY NAZARENO TORNEO: TRL	DIV: PRIMERA DNI N°: CAUSA: AMONESTADO	FECHA: 09.07.23 CLUB: NAUTICO DIAMANTE
SANCION: SUSPENDIDO POR CUATRO SEMANAS. ART. 21.7	AMONESTADO <input type="checkbox"/>	EXPULSADO <input checked="" type="checkbox"/>
OBSERVACIONES:	VENCE:	
DENUNCIA DEL ÁRBITRO MARIANO FERNANDEZ INFRACTOR: ALEJANDRO CAPOBIANCO (ENTRENADOR) TORNEO:	DIV: DNI N°: CAUSA: AMONESTADO	FECHA: 24.07.23 CLUB: CRAI
SANCION: SE LO CONVOCA A HACER UN DESCARGO ANTES DEL 7.8.23 CON RESPECTO DE LA DENUNCIA PENAL RADICADA POR EL ÁRBITRO MARIANO FERNANDEZ	AMONESTADO <input type="checkbox"/>	EXPULSADO <input checked="" type="checkbox"/>
OBSERVACIONES:	VENCE:	

(Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the form.)

RECOMENDACIÓN A LOS CLUBES Y ARBITROS:

Todas las planillas deben ser enviadas antes de las 17 horas del día siguiente al partido, sin excepción, en BD.UAR y escaneadas y enviadas por correo electrónico a TIENEN QUE ESTAR EXPRESADAS "TODAS" LAS INCIDENCIAS DEL PARTIDO EN LAS PLANILLAS Y EN LA BD.UAR EN TIEMPO Y EN FORMA CLARA (CAMBIOS, PUNTOS, TARJETAS, LESIONES).

Como proceder en caso de que una persona suspendida sea detectada violando la inhabilitación. En primer lugar es deber indicar que los clubes, en principio, son los responsables de hacer cumplir efectivamente la sanción de las personas inhabilitadas, Si una persona (árbitro, dirigente, espectador, entrenador, etc.) advierte la presencia en una cancha de rugby de una persona sancionada (aun como espectador) debe dar aviso a las autoridades del club anfitrión (local) para que lo inviten a retirarse del predio. A su vez los clubes deberán informar este hecho al Tribunal de Disciplina. Destacamos que la responsabilidad es, en primer lugar, del Club a quien esta persona pertenecía al momento de ser sancionada y también el Club en donde se desarrollaba el partido mencionado ya que es quien puede y debe ejercer el denominado "derecho de admisión".- La falta de colaboración de los clubes en este sentido puede ser severamente sancionada.

Reglamento U.A.R. 2015 - Deber de colaboración de las Entidades -



Uniones/Clubes:

“Art. 13: Las entidades (Uniones/Clubes) deben necesariamente involucrarse en los actos de indisciplina de los integrantes de todos sus estamentos vinculados al juego incluidos espectadores. Deben velar por el cumplimiento de la sanción impuesta y cumplir la función de garante del buen comportamiento del sancionado en lo sucesivo, informando o pudiendo informar a la UAR sobre tal circunstancia. Las Entidades deben ser los primeros colaboradores en la consecución de los objetivos reconductivos de la disciplina deportiva, asumiendo por si mismos la máxima colaboración para la reinserción plena de los sancionados y el control que evite las reiteraciones de las conductas en las mismas personas que cometieron las infracciones, puesto que ello atenta seriamente contra el espíritu del rugby y la formación en los valores que pretende inculcar este deporte”.-
Tribunal de Disciplina. Paraná, 31 de JULIO de 2023.-

Importante

PAGOS A UER

La Administración NO RECIBE pagos de otra forma que no sea a través de depósitos en la cuenta: Nuevo Banco de Entre Rios S.A. – SUC 001 PARANA CENTRO CTA CTE N° 601255-7 "Unión Entrerriana de Rugby" CBU: 3860001001000060125577.-

CORREOS UER.

Para una mejor atención les solicitamos a todos que los correos dirigidos específicamente para temas como: FICHAJES y PASES, TARJETAS DE PARTIDOS y PLANILLAS, FONDO SOLIDARIO y otros asuntos relacionados, sean enviados a la cuenta uer.admi@gmail.com

Entrada de notas y otros requerimientos hacerlo a uer.gerencia@gmail.com

NUEVO Web site www.uer.org.ar

Desde ya, muchas gracias.

Boletín Oficial de la Unión Entrerriana de Rugby – 01-08-23.-

DOMICILIO DE LA UER: ARTIGAS 437 - TELEFONO UER: 0343-4347322

Fabián Dorigón
Secretario

Gabriel Bourdin
Presidente